

DECRETO N° 2 1 NOV 2013

VISTOS

 El decreto N° 4.666 de fecha 26 de diciembre del 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.

2. El decreto N° 053 de fecha 11 de enero de 2013, que aprueba la ejecución del Programa Fomento Productivo 2013.

3. El decreto N° 3951 de fecha 11 de septiembre del 2013 que aprueba las bases y formularios del Programa para Iniciativas Productivas de la Comuna de Temuco.

4. El acta de Acta de Admisibilidad y Resultados del Fondo Concursable "Programa para Iniciativas Productivas de la Comuna de Temuco." donde se individualiza a los proyectos ganadores según pauta de evaluación.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO

Las necesidades presentadas por los beneficiarios, y evaluadas por los profesionales del Programa Fomento Productivo.

2. Los Criterios y la pauta de evaluación que sancionan el proceso de asignación de beneficios productivos.

## DECRETO:

1. Apruébese la compra, mediante los procedimientos que corresponda, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, de los bienes detallados a continuación, para los siguientes beneficiarios:

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	DETALLE	MONTO (\$)
1	ANDRES CABEZAS LARA		100	TRICICLO DE CARGA	200.000
2	ARIEL DEL VALLE BADILLA			TRICICLO DE CARGA	200.000
3	CARLOS QUEZADA QUEZADA			TRICICLO DE CARGA	200.000
4	CELINDO CANDIA VALDIVIA			TRICICLO DE CARGA	200.000
5	CRISTIAN CASANOVA CORVALAN			TRICICLO DE CARGA	200.000

6	EDUARDO SARAVIA SALAZAR	
7	FEDERICO HUENUQUEO CALFUMAN	
8	HENRY ILLANEZ VEGA	
9	HERIBERTO RIVERA GODOY	
10	JAIME MUÑOZ CASTRO	
11	JOSE JARA REYES	
12	JUAN HERNANDEZ MUÑOZ	
13	JUAN VARGAS MUÑOZ	
14	LUIS RODRIGUEZ ROMERO	
15	LUIS ZURITA RIVERA	
16	MARCELINO MARICAN	
17	PATRICIO HUIRCAN	
18	ROBERTO VALLEJOS JAQUE	
19	SERGIO MANQUI HUILLIN	
20	FLORA GOMEZ CANDIA	
21	ANGEL POZO BORQUEZ	
22	LUIS ARAVENA ANTILEN	
23	GABRIEL TAPIA GARRIDO	
24	ISAIAS ROA SEGUEL	
25	LUIS VILLANUEVA BARRIENTOS	
26	JORGE HUENULAO BURGOS	
27	MARTA RIQUELME FIGUEROA	
28	JEACQUELINE RIQUELME PACHECO	
29	RENE ASTUDILLO GONZALEZ	
30	ROLANDO SANCHEZ CHEUQUELLAN	
31	LILIANA FLORES IGOR	
32	JUAN VERA SOTO	

TRICICLO DE CARGA	200.000
TRICICLO DE CARGA	200.000
TOTAL	6.400.000

2. Impútese el gasto de \$ 6.400.000.- (Seis Millones, cuatrocientos

mil pesos), originado por la ejecución del presente decreto al Centro de Costos 14.15.02, Item

24.01.999.009

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD &

MIGUEL BECKER ALVEAR ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

GMD/PRR/ADH/ccv

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Departamento de Desarrollo Económico Local.
- Oficina de Partes.